



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio de los Ministerios de Asuntos Sociales y de Obras y Servicios Públicos elaboren el proyecto de creación de un establecimiento de nivel primario en el barrio Melipal de San Carlos de Bariloche para ser incluido en los presupuestos de los años 1989 y 1990 .

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 4/1988**